

Asamblea

100ZJ

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales: INSC. NO. 566 AÑO 2001 SECCION COMERCIO.
Folio Mercantil Electrónico: 10604
ID: 11
Fecha de Ingreso: 07/09/2001
Por escritura No./Póliza No.: 21361
Volumen: 545
Libro: NCD
Foja: NCD
De fecha:

CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario: 15 **Nombre Fedatario:** HECTOR SALMERON ROIZ
Entidad Federativa: Veracruz de Ignacio de la Llave **Municipio:** XALAPA (XALAPA-ENRIQUEZ)
Autoridad: HECTOR SALMERON ROIZ
Consta que a solicitud de: CESAR AUGUSTO DEL CID MENENDEZ
Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: TELAS CHEDRAUI, S.A. E C.V.
De fecha: 07/09/2001

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Nueva Prórroga de la duracion de la sociedad: NO CONSTA EN EL DOCUMENTO

☒ Cambio de denominación /razón social.

Nuevo cambio de denominación/razón social. CONFORT Y TURISMO, S.A. DE C.V.

CAMBIO DE DOMICILIO

Dirrección: NO CONSTA EN EL DOCUMENTO

☒ Cambio y/o Modificación del objeto de la sociedad.

Nuevo cambio y/o modificación al

objeto de la sociedad.:

CLAUSULA SEGUNDA.- LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: 1). PROMOVER Y FOMENTAR EL TURISMO NACIONAL Y EXTRANJERO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE UN DESARROLLO HOTELERO. 2). LLEVAR ACABO LA EXPLOTACION DEL DESARROLLO HOTELERO A TRAVES DE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS: A) DE ADMINISTRACION HOTELERA. B) DE LICENCIAS O FRANQUICIAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL PARA UTILIZAR EN EL DESARROLLO HOTELERO O EN LOS CENTROS DE CONSUMOS UBICADOS EN LOS MISMOS. C) CON AGENCIAS MAYORISTAS DE VIAJES Y CON AGENCIAS MINORISTAS DE VIAJES. D) CON OTROS HOTELEROS. E) CON EMPRESAS DE TURISMO RECEPTIVO. F) CON AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ASI COMO OTORGAR OTRAS COMISIONES A AGENCIAS DE VIAJES O CUALESQUIERA OTROS PROMOTORES DEL DESARROLLO HOTELERO. 3). REALIZAR, SUPERVISAR O CONTRATAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, URBANIZACIONES, ASI COMO FABRICAR, COMPRAR O ENAJENAR POR CUALQUIER TITULO, MATERIALES DE CONSTRUCCION. 4). ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR O SUBARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS O AJENOS. 5). PROMOVER, CONSTRUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE PARTICIPACION EN SU ADMINISTRACION O LIQUIDACION. 6). OBTENER Y OTORGAR POR CUALQUIER TITULO, PATENTES, MARCA, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, DERECHOS DE AUTOR Y CONCESIONES PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES. 7). COMPRAR, VENDER, FABRICAR, PRODUCIR, IMPORTAR Y EXPORTAR O POSEER TODO TIPO DE MERCANCIAS, ARTICULOS, BIENES MUEBLES, PRODUCTOS Y MERCADERIAS SEAN EN ESTADO NATURAL, SEMIACABADO O ACABADO. 8). FINANCIAR TODA CLASE DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ASI COMO ADQUIRIR, SUSCRIBIR, ENAJENAR O TRANSMITIR POR CUALQUIER TITULO, TODA CLASE ACCIONES, PORCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE TODA CLASE DE EMPRESAS Y COMPAÑIAS. 9). OBTENER Y CONCEDER PRESTAMOS OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS ESPECIFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTIAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS O DE LOS TITULOS EMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS. 10). LA REPRESENTACION DE TODA CLASE DE PERSONAS FISICAS O MARALES NACIONAL O EXTRANJEROS EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO, COMISIONISTA, AGENTE O REPRESENTANTE SIEMPRE Y CUANDO ESTAS TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL, SEMEJANTE O COMPLEMENTARIO AL OBJETO SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD. 11). LA PRESTACION O CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORIA, ASI COMO LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA REALIZACION DE ESTOS FINES. 12). ESTABLECER OFICINAS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO PARA LA REALIZACION DE ESTE OBJETO SOCIAL. 13). DISPONER DE TODO O DE PARTE DE LOS NEGOCIOS, PROPIEDADES, BIENES Y DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 14). LA SOCIEDAD PODRA HACER Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS DE COMERCIO A QUE PUEDA

Asamblea

100ZJ

Número Único de Documento

DEDICARSE LEGITIMAMENTE EN LOS TERMINOS DE LA LEY UNA SOCIEDAD MERCANTIL MEXICANA, DE ACUERDO AL ARTICULO 146, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES. LA SOCIEDAD NO PODRA REALIZAR ACTOS DE INTERMEDIAION HABITUAL EN LOS MERCADOS FINANCIEROS MEDIANTE LOS CUALES OBTENGAN RECURSOS DEL PUBLICO DESTINADOS A SU COLOCACION LUCRATIVA, YA SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA.

Nuevo cambio de nacionalidad de la sociedad: NO CONSTA EN EL DOCUMENTO

Tipo de cambio de sociedad: Continúa con operaciones en el país

Nuevo tipo social derivado de la transformación: NO CONSTA EN EL DOCUMENTO

Modalidad: NO CONSTA EN EL DOCUMENTO

Capital fijo: 0.00

Aumento: 0.00

Reducción: 0.00

Capital Total: 0.00

☒ SIN TRACTO

Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones	Nuevo Valor de la Acción	Número de Acciones aumentan / reducen
NCD	0.00	0	0.00	0

Tipo de fusión: Fusiónada

Tipo de escisión: Con extinción de la escidente

Capital social anterior: 0.00

Capital social a escindir : 0.00

Otros: ORDEN DEL DIA.- PUNTO III.- DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION Y RATIFICACION DE LOS PODERES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD DESDE SU CONSTITUCION, AHSTA LA FECHA, ASI COMO EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS PODERES, EN SU CASO.

Los que a la letra dicen como sigue: PUNTO III.- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y EN USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MANIFESTO A LOS ACCIONISTAS QUE ES NECESARIO SE DISCUTAN LAS FACULTADES QUE SE HAN DADO Y DARAN A LOS C. RAFAEL CONTRERAS GROSSKELWING, LUIS ROSENDO CAMARGO CHALITA, CESAR AUGUSTO DEL CID MENENDEZ, EDUARDO GUIOT DE LA GARZA, ALVARO DAVID MONROY VARGAS, RAFAEL MEDEL LOPEZ, DULCE MARIA GOMEZ AGUILAR, SARA DEL CARMEN AGUILAR TREJO, FRANCISCO RAMIREZ DOMINGUEZ, EDGAR SANCHEZ, EPIGMENIO

APARICIO MARCIAL, HUGO HERNANDEZ VALDERRAMA, GUILLERMO ROBERTO HERNANDEZ FRANCO Y JAIME OCTAVIO VASQUEZ VELASCO, QUIENES CONSECUENTEMENTE, TIENEN Y TENDRAN, LOS QUE NO LO ERAN, EL CARACTER DE APODERADOS DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACION DE LOS SOCIOS. DESPUES DE UNA AMPLIA DELIBERACION, LOS SEÑORES ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDARON: SE RATIFICA, Y EN SU CASO, SE APRUEBAN EN TODOS SUS TERMINOS LOS PODERES QU SE HAN OTORGADO Y OTORGARAN A FAVOR DE LOS C. RAFAEL CONTRERAS GROSSKELWING, LUIS ROSENDO CAMARGO CHALITA, CESAR AUGUSTO DEL CID MENENDEZ, EDUARDO GUIOT DE LA GARZA, ALVARO DAVID MONROY VARGAS, RAFAEL MEDEL LOPEZ, DULCE MARIA GOMEZ AGUILAR, SARA DEL CARMEN AGUILAR TREJO, FRANCISCO RAMIREZ DOMINGUEZ, EDGAR SANCHEZ, EPIGMENIO APARICIO MARCIAL, HUGO HERNANDEZ VALDERRAMA, GUILLERMO ROBERTO HERNANDEZ FRANCO Y JAIME OCTAVIO VASQUEZ VELASCO, EN CONSECUENCIA, SE ENTIENDE QUE SON APODERADOS DE LA SOCIEDAD CON LAS MISMAS FACULTADES; PLEITOS, COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y CLAUSULA LABORAL, PUDIENDO EJERCERLAS CONJUNTA O SEPARADAMENTE. EN EL CASO DE GUILLERMO ROBERTO HERNANDEZ FRANCO, ADEMAS DE LAS ANTERIORES, SE LE OTORGA PODER PARA: QUE COMPARESCA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUSO FISCALES, SEAN FEDERALES ESTATALES O MUNICIPALES, CON SOLICITUDES O ESCRITOS RECLAMACIONES E INCONFORMIDADES, PUDIENDO INTERPONER RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS; RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES O REQUERIMIENTOS, FIRMANDO CUANTOS DOCUMENTOS O PROMOCIONES FUEREN NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCION DE ESTE PODER. AL LICENCIADO JAIME OCTAVIO VASQUEZ VELASCO, ADEMAS DE LAS ANTERIORES SE LE OTORGA PODER PARA: QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA PODERDANTE, ADQUIERA TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PUDIENDO SER ESTAS ADQUISICIONES REALIZADAS A CUALQUIER TITULO; ASI MSMO, PARA TOMAR EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O MEDIANTE CUALQUIER OTRA FIGURA JURIDICA DONDE SE ADQUIERA EL USO O GOCE DE TODO TIPO DE BIENES, YA SEA MUEBLES O INMUEBLES; FACULTANDOLE EXPRESAMENTE PARA FIRMAR LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION.

La asamblea estuvo integrada por el 100
siguiente % del total de los
accionistas:

Generales del representan y/o
delegado

CESAR AUGUSTO DEL CID MENENDEZ, MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL FECHA DE NACIMIENTO VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO, CON DOMICILIO EN LA PRIVADA DE ANTONIO CHEDRAUI CARAM SIN NUMERO, COLONIA ENCINAL DE ESTA CIUDAD.

PAGO

Asamblea

100ZJ

Número Único de Documento

Derechos de inscripción: 412.00
Boleta de Pago No.: 0801075312
Fecha Pago 10/09/2001
No. de control: 1
El C. Registrador: 319
Lic.: LIC. HECTOR OSWALDO SANCHEZ VIVEROS

SECCION DE ARCHIVO

No. Libro : 0
No.Foja: 0

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI : 1 Fecha de ingreso: 07/09/2001 01:00:00
T.CENTRO
Fecha de inscripción: 10/09/2001 12:00:00
T.CENTRO